



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE APTERNIDAD
DEMANDANTE : JHARIZA GAITAN GODOY
DEMANDADO : HEREDEROS DE JUAN CARLOS VILLAFANY MARTINEZ
RADICADO : 2020-00075

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de noviembre de 2020. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

I. Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el escrito proveniente del Ministerio Público.

II. Téngase por agregado el diligenciamiento de la notificación personal a los demandados conforme lo indica el apoderado en escrito allegado y sus anexos.

Se observa que la empresa de correo INTERRAPIDISIMO certifica que los demandados TANIA ALEJANDRA CESPEDES y YIRETH RODRIGUEZ OLAVE si residen/si laboran en la dirección indicada en la notificación personal, se previene a la parte actora para que proceda al diligenciamiento de la notificación por aviso y/o acredite la notificación electrónica directamente con los demandados.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 44 del 23 DE NOVIEMBRE DE
2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria